

P / 333

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 27 ENE. 2026

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República P/321, de fecha 20 de enero de 2026, por la que se designó Ministra interina de Industria, Energía y Minería, a partir del día 31 de enero de 2026, a la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, Asist. Soc. Lucia Etcheverry;

RESULTANDO: que la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Dra. Fernanda Cardona, por itinerario se encontrará en Misión Oficial a partir del día 30 de enero del corriente;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar el Visto y el Resultando I) de la parte expositiva, y el numeral 1° de la parte dispositiva de la citada resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

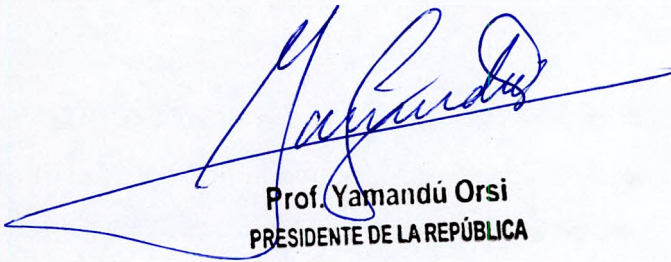
R E S U E L V E:

1°.- Modifíquese el Visto y el Resultando I) de la resolución de la Presidencia de la República P/321, de fecha 20 de enero de 2026, los que quedarán redactados de la siguiente forma “**VISTO:** la resolución de la Presidencia de la República P/321, de fecha 20 de enero de 2026, por la que se designó Ministra interina de Industria, Energía y Minería, a partir del día 30 de enero de 2026, a la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, Asist. Soc. Lucia Etcheverry; **RESULTANDO:** I) que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior, en misión oficial, a efectos de integrar la Delegación Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, que tendrá lugar en las ciudades de Beijing, Shanghai y Shenzhen, República Popular China, entre los días 30 de enero y 11 de febrero de 2026;”.

2°.- Modifíquese el numeral 1° de la mencionada resolución, el que quedará redactado de la siguiente forma: “1°.- Desígnase Ministra interina de Industria, Energía y Minería,

2229
a partir del día 30 de enero de 2026, a la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, Asist, Soc. Lucia Etcheverry.”

3º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2026-2-1-0000050

MJOB.-